

La revista “**Trayectorias Humanas Trascontinentales**” (TraHs), de la Red Internacional América latina, África, Europa, Caribe (ALEC) "Territorios, Poblaciones Vulnerables, Políticas Públicas" de la Universidad de Limoges (Francia) convoca a participar como autora o autor para su número especial de 2018, bajo la temática:

Buen Vivir: balance y experiencias en los diez años de Constitución de Ecuador

El 28 de septiembre de 2008 fue ratificada la vigente Constitución de la República del Ecuador. Ella representa un marco en el constitucionalismo latinoamericano y, entre otras innovaciones, confiere derechos a la naturaleza y establece el régimen de **Buen Vivir** (en kichwa: sumak kawsay; en aymara: suma qmaña; en guaraní: ñandareko). Las relaciones de buena convivencia entre seres humanos y no humanos garantizadas en esta Constitución sirvieron de inspiración para la cultura jurídica en otros países de América Latina. La constitución boliviana, por ejemplo, que entró en vigor en 2009, también presenta garantías de respeto a las relaciones de naturaleza y cultura, trayendo también elementos identitarios locales. Además, otros países latinoamericanos, poco a poco, se han inspirado en el nuevo constitucionalismo y en el pensamiento decolonial fortalecido en 2008.

La comprensión de **Buen Vivir** traída en la Constitución ecuatoriana no excluye las comprensiones específicas de cada comunidad o etnia de lo que para ellos significa bien vivir. De la misma forma, las comprensiones de Buen Vivir no se limitan sólo a los estudios desde una perspectiva jurídica, pero también están presentes en el campo social, antropológico, histórico, artístico, económico, entre otros. Ciertamente, después de diez años de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador, hubo cambios, construcciones y desconstrucciones en el pensamiento latinoamericano en lo que se refiere a los derechos a la naturaleza y a las relaciones naturaleza / cultura. Es importante resaltar que en cada país o región, esas comprensiones presentan sus matices.

Este número especial de la revista tiene el propósito de analizar las diferentes formas de comprender el **Buen Vivir** y el respeto a los derechos a la naturaleza en los diversos países latinoamericanos. Así, serán bienvenidos artículos que traten:

- De las relaciones teóricas entre la modernidad / la colonialidad y la crítica postcolonial;
- De revisión bibliográfica acerca de temas ligados a Nuestra América;
- Desafíos del giro decolonial;
- Del **Buen Vivir** como alternativa para el desarrollo;
- De la emergencia de un Estado Plurinacional;
- De los Impactos de la Constitución del 2008 redactada en Montecristi. El Ecuador en Nuestra América;
- Del Régimen del Buen Vivir y la Interculturalidad;
- De las diferencias teórico-prácticas entre el **Buen Vivir** comunitario y el bienestar individual en la sociedad capitalista global;
- De análisis de la relación entre "régimen del **Buen Vivir**", y el "régimen de desarrollo";
- De la Gestión del Conocimiento como bien común, público y abierto a todos, presentes en las propuestas del **Buen Vivir** y sus desenlaces en el presente;
- De la construcción del poder popular;
- De los sujetos Plurales y sus voces en el universo de la Diversidad;

- De la Identidad Plurinacional: por ejemplo, los códigos culturales de los pueblos y las nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios;
- De la Interconexión entre los aspectos económico, ambiental, cultural, educativo en la construcción del **Buen Vivir** ciudadano;
- De la equidad social y territorial;
- De la Soberanía y la integración en Nuestra América en las dimensiones local y global;
- De las múltiples comprensiones de **Buen Vivir** presentes en América Latina;
- De la evolución del constitucionalismo latinoamericano a partir de la constitución de Montecristi; entre otros.

Directora de la Publicación: Dominique Gay-Sylvestre, Universidad de Limoges, Francia

Directores de número:

Alice Brites Osorio de Oliveira, Observatorio de Mutaciones Institucionales y Jurídicas, Universidad de Limoges, Francia

Paulo Celso da Silva, Programa de Postgrado en Comunicación y Cultura, Universidad de Sorocaba, São Paulo, Brasil;

Para consultar las políticas de publicación, acceder a la liga <http://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=95>

La fecha límite para el envío de contribuciones acordes a las normas de la revista es el **30 de julio de 2018**.

Envío de propuestas a los correos:

dominique.gay-sylvestre@wanadoo.fr

revistathtespecial@gmail.com